

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****33505** *GESTIÓN DE OBRAS INDIMAR, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1105/2010 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Dharminder Ram, contra Gestión de Obras Indimar, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha cuatro de noviembre de dos mil diez por el que se declara a Gestión de Obras Indimar, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 7.234,42 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 11 de noviembre de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100083220-1